



Area de Presidencia, Hacienda y Modernización

Dirección Insular de Modernización
Servicio Administrativo de Atención Ciudadana

Anuncio

El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión Plenaria extraordinaria en sustitución de ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el Reglamento de sugerencias, quejas y felicitaciones sobre los servicios prestados en el ámbito del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Por medio del presente anuncio y a tenor de lo dispuesto los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a **exposición pública** el citado texto normativo y se informa que el documento del reglamento se encuentra a disposición de los particulares y entidades, en las dependencias del Centro de Servicios al Ciudadano, así como en la sede electrónica (www.sede.tenerife.es) de esta Corporación Insular y en el portal de transparencia (www.transparencia.tenerife.es), a fin de que puedan formular observaciones durante un plazo de **30 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el supuesto de no efectuarse observaciones al acuerdo de aprobación inicial del **Reglamento de sugerencias, quejas y felicitaciones sobre los servicios prestados en el ámbito del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**, éste se entenderá definitivamente aprobado.

*El Secretario General del Pleno
(firmado electrónicamente)*

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	eb3E+qC7va jKBBnMZGgvBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	18/11/2021 14:05:52
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/eb3E+qC7va jKBBnMZGgvBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

